

dictado resolución de fecha 15 febrero de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de «Pilokey, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 4.929,81 euros de principal, 801,09 euros de intereses y costas.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—D.^a Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—9.372.

PINPARKET, S. L. Y PINTURAS Y TARIMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 693/06 y número ejecución 26/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Veaceslav Zlatoven e Iván Petkov Ivanov contra Pinparquet, S. L. y Pinturas y Tarimas, S. L., sobre reclamación por despido, se ha dictado resolución de fecha once de febrero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados, Pinparquet, S. L. y Pinturas y Tarimas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 11.895,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de febrero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—9.168.

PREBETONG LUGO HORMIGONES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 21 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Benigno Rivera, sin número, Polígono Industrial del Ceao (Lugo), el día 2 de abril de 2008, a las doce horas treinta minutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2007, de Prebetong Lugo Hormigones, Sociedad Anónima, así como del Informe de Gestión y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondientes al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección de auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Lugo, 21 de febrero de 2008.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—10.473.

PREBETONG LUGO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el do-

milio social, avenida Benigno Rivera, sin número, polígono industrial del Ceao (Lugo), el día 2 de abril de 2008, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007 de «Prebetong Lugo, Sociedad Anónima», así como del informe de gestión, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Reelección de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede realizarla, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de cuentas.

Lugo, 21 de febrero de 2008.—El Secretario, Luis Güell Cancela.—10.499.

PRETERSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESPASVE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Preteresa, Sociedad Limitada», de «Espasve, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Preteresa, S.L.», Miguel Ángel Otín Muzas y los Administradores Solidarios de «Espasve, S.L.», Miguel Ángel Otín Muzas y Enrique Manero Arderiu.—10.172. 2.ª 28-2-2008

PROFILES SISTEMAS INFORMÁTICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo social número 11 en la ejecución 108/07, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Profiles Sistemas Informáticos Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.213,31 euros de principal, más 250 euros que provisionalmente se presupuestan

para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 11 de febrero de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—9.114.

PROJUPI, S. A.

De acuerdo con artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de febrero de 2008, en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, calle Abelias, número 16, se acordó reducir el capital social desde la cifra actual de 900.298 euros hasta la cifra de 320.934,00 euros, esto es reducirlo en la cantidad de 579.364 euros, mediante la restitución de aportaciones a los socios.

Madrid, 19 de febrero de 2008.—El Administrador único, Luis Gregorio Goñi Lillo.—9.768.

RAMÓN PALLEJA FERRER

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1168/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico Comisiones Obreras contra Ramón Palleja Ferrer, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado Ramón Palleja Ferrer, en situación de insolvencia total, por importe de 500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de febrero de 2008.—9.214.

RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ROSAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 100/07, seguido a instancia de doña Miren Josu Pérez San José y doña María Idoia Hernando García, contra Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 20.803,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 12 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—9.105.

RESTAURANTE EL PUERTO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, Hernán Cortés, n.º 63, Santander (Cantabria) el próximo día 20 de abril de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora y al día siguiente, día 21 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31-XII-2007.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros y Consejero Delegado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de Facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la sociedad, a partir de este momento de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 15 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Antonio Núñez Seoane.—9.302.

SANTURCE VÍDEO DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Miranda Díez, contra Santurce Vídeo Digital, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Santurce Vídeo Digital, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 315,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—9.121.

SERVICIOS INTEGRADOS INFORMÁTICOS DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Herranz Baza y Barbara Mata Lasa, contra Servicios Integrados Informáticos del Norte, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Servicios Integrados Informáticos del Norte, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 29.163,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—9.120.

SIEMENS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Siemens, S.A., ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo

97 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, convocar a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Europa, n.º 5, el próximo día 29 de marzo de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 31 de marzo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio económico 2006/2007, ya finalizado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, durante el ejercicio económico 2006/2007.

Tercero.—Nombramientos, reelecciones y dimisiones, en su caso, en el seno del Consejo de Administración. Nueva configuración, en su caso, del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ampliación de las facultades otorgadas al Consejo de Administración en relación con las Regulaciones Internas del Grupo Siemens. Consiguiente modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados y promover su inscripción y depósito en cuanto ello sea necesario.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo los Sres. Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el Informe de los Administradores sobre la misma, y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, todo ello conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la Compañía en Tres Cantos (Madrid), calle Ronda de Europa, 5.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes del citado Texto Refundido.

Tres Cantos (Madrid), 26 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—10.487.

SINTOFER ESTRUCTURAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución 54/07 seguido a instancia de Fraternidad Muprespa Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 275, contra Sintofer Estructuras, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

a) Declarar al ejecutado Sintofer Estructuras, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 53,63 euros de principal, más la cantidad de 9,11 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—9.374.

SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ELORRIO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, situado en la avenida San Adrián, número 48, el próximo 10 de abril de 2008, a las 11 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de forma gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión formulado por el órgano de administración.

Bilbao, 25 de febrero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Fernando Llerena González y José Izaguirre Nazar.—10.483.

STEFAN VIERU

Declaración de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 519/07, Ejec. 102/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Chirita Mariana Cristina, contra el demandado Stefan Vieru, sobre conciliación extrajudicial, se ha dictado el día 14-2-08 Auto, por el que se declara al ejecutado Stefan Vieru, en situación de insolvencia total por importe de 2.851,69 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 14 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategorría.—9.166.

TALLERES MUFER, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

MECANIZADOS MUFER CNC, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Talleres Mufer, Sociedad Limitada» celebrada con carácter universal el